

Minuta de Comunicación N° 498

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 498

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las dependencias correspondientes, envíe a este Cuerpo Legislativo un informe detallado sobre implementación de la Ordenanza N° 3810/14 con especial atención en los Arts. 7), 11) y 26). En este último, se deberán especificar los controles efectuados, su frecuencia, los resultados obtenidos y las sanciones impuestas.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 04 de 2014.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.